



**partido político  
por un mundo más justo**

## **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

## 1. INTRODUCCIÓN

En el partido político Por un Mundo Más Justo nos tomamos muy en serio nuestra responsabilidad con respecto a la seguridad de los datos personales de las personas que nos apoyan.

Nos comprometemos a proteger los datos personales de nuestros afiliados/as, colaboradores y simpatizantes y a ser transparentes sobre la información que obtenemos de ellos/as y lo que hacemos con ella.

Para reflejar las últimas modificaciones en la ley de protección de datos y nuestro compromiso con la transparencia, hemos actualizado nuestra Política de Privacidad.

## 2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La entidad jurídica responsable de tratamiento de los datos personales será el partido político Por Un Mundo Más Justo, con domicilio social en Calle Romero Leal, 3, 3ºB. Mérida. CP 06800.

Dirección de correo electrónico: [admin@porunmundomasjusto.es](mailto:admin@porunmundomasjusto.es)

## 3. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

El delegado de protección de datos es la persona encargada de supervisar el cumplimiento normativo y de coordinar las medidas de seguridad de los datos personales establecidas por el partido Por Un Mundo Más Justo. Es posible contactar con el delegado de protección de datos en la siguiente dirección: [admin@porunmundomasjusto.es](mailto:admin@porunmundomasjusto.es)

## 4. UTILIZACIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal almacenados por el partido Por Un Mundo Más Justo serán con el objeto de informar a los interesados sobre las actividades que realiza el partido en el cumplimiento de su misión.

En el caso de personas afiliadas también podrán ser utilizados estos datos para el correspondiente cobro de la cuota de afiliación, participación en asambleas y toma de decisiones en el partido.

Los datos personales gestionados por el partido Por Un Mundo Más Justo han sido adquiridos con el consentimiento explícito de las personas interesadas y se conservarán hasta que dichas personas ejerzan su derecho de supresión, o hasta que estos datos dejen de ser pertinentes para la finalidad con la que fueron recogidos.

## 5. COMUNICACIÓN A TERCEROS DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El partido Por Un Mundo Más Justo no cederá los datos a terceros salvo para las actividades anteriormente mencionadas, es decir, para la correcta gestión de los datos, para informar sobre las actividades que realiza el partido y, en su caso, para el cobro de las cuotas de afiliación.

## 6. PRINCIPIOS DE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El partido Por Un Mundo Más Justo se guiará en todo momento por los siguientes principios:

- **Principio de calidad de los datos:** El partido Por Un Mundo Más Justo solo recogerá y tratará datos personales cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades para las que se recojan o traten.
- **Principio de información al interesado:** En los procesos de recogida y tratamiento de datos de carácter personal, se informará de modo expreso, preciso e inequívoco de los datos que la legislación aplicable haya establecido para tal fin.
- **Principio de obtención del consentimiento explícito del interesado:** Será obligado, según la normativa vigente, obtener el consentimiento de los interesados antes de recabar o tratar sus datos, excepto en aquellos supuestos previstos en el Reglamento General de Protección de Datos.
- **Principio de seguridad y confidencialidad:** El partido Por Un Mundo Más Justo diseñará, ejecutará, implantará y mantendrá todas las medidas de seguridad que sean necesarias para garantizar que la recogida y tratamiento de

los datos de carácter personal se realicen cumpliendo los estándares exigidos legalmente y proporcionen un nivel de riesgo bajo ante una posible fuga de información. Estos datos serán conservados con la máxima confidencialidad y secreto, no pudiendo ser utilizados para otros fines que los que justificaron su recogida. Además, los datos serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad con la que fueron recogidos.

- **Principios sobre la contratación de encargados del tratamiento:** El partido Por Un Mundo Más Justo verificará, con carácter previo a la contratación de cualquier prestador de servicios, que dicha empresa reúne las garantías necesarias y cumple con las medidas de seguridad suficientes para garantizar un nivel adecuado para los datos de carácter personal.

## 7. GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS

En la normativa vigente de protección de datos se regula tanto los derechos que puede ejercer el interesado como los mecanismos de ejercicio de tales derechos ante el Responsable de Tratamiento de los datos.

Los derechos que puede ejercer el interesado de los datos son los siguientes:

- **Derecho de acceso:** Es el derecho del interesado a obtener del partido Por Un Mundo Más Justo confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen, y en caso de que se confirme el tratamiento se le deberá de facilitar el acceso a los datos y a la información de que dispone.
- **Derecho de rectificación:** El interesado tendrá derecho a obtener del partido Por Un Mundo Más Justo la rectificación de los datos personales que le conciernen cuando tales datos resulten inexactos o a que se completen los datos personales cuando estos resulten incompletos.
- **Derecho a la limitación del tratamiento:** Es el derecho a obtener del partido Por Un Mundo Más Justo la limitación del tratamiento de datos personales
- **Derecho a la supresión o derecho al olvido:** Hace referencia al derecho del interesado a obtener del partido Por Un Mundo Más Justo la supresión de los datos personales que le conciernan sin demora injustificada.
- **Derecho a la portabilidad de los datos:** Consiste en el derecho del interesado a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado al partido Por Un Mundo Más Justo, en un formato estructurado y de uso habitual y de lectura mecánica y a transmitirlos a otro Responsable de Tratamiento.
- **Derecho de oposición:** El interesado podrá oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento para el cumplimiento de un interés público o para la satisfacción de un interés legítimo.

El partido Por Un Mundo Más Justo facilitará al interesado el ejercicio de sus derechos y la información sobre las actuaciones solicitadas y realizadas sin demora y, a más tardar, en el plazo de un mes para el derecho de acceso y diez días para los derechos de rectificación, oposición y cancelación o supresión, a partir de la recepción de la solicitud.

El interesado podrá ejercer sus derechos en materia de protección de datos de manera gratuita.